



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/000585-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. José Luis Aceves Galindo, D. Juan Carlos Montero Muñoz y Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, relativa a convocatoria para las ayudas con el seguro de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales, para su tramitación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de abril de 2016, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/000563 a PNL/000612.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de abril de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Municio

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Juan Luis Ceba Álvarez, Virginia Jiménez Campano, José Luis Aceves Galindo, Juan Carlos Montero Muñoz y María Josefa Díaz-Caneja Fernández, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Agricultura y Ganadería:

### ANTECEDENTES

Los presupuestos de la Junta de Castilla y León para el ejercicio 2016, recoge una partida de 4.500.000,00 € para seguros agrarios, concretamente la aplicación 03.04.412C01.77052.

El pasado 22 de febrero se publicaba la Orden AYG/86/2016, de 4 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de las ayudas destinadas a minorar los gastos derivados de la retirada y destrucción de los animales muertos en las



explotaciones ganaderas de Castilla y León. Pero a fecha de la firma de esta propuesta de resolución no se han convocado aún las ayudas.

Una OPA denuncia: El pasado junio tenía que haber sido publicada la convocatoria del periodo 2014-2015; no se hizo, y ahora estamos a dos meses de concluir una nueva campaña, así que son casi dos los años en los que el ganadero ha tenido que adelantar el dinero que debe la administración", además, el tipo de explotaciones principalmente afectadas por este retraso pertenecen a sectores muy castigados por la crisis, caso del vacuno, el porcino y el cunícola, "perjudicando igualmente a las explotaciones de ovino, caprino, equino y aviar".

Históricamente esta ayuda que la Junta aporta al seguro agrario y ganadero se descontaba directamente de la póliza de seguro, el mismo procedimiento que sigue el Estado, a través de la Entidad Estatal de Seguros Agrarios. Hace unos años cambió el sistema, "lo que en el tiempo ha generado una situación atípica que no es buena ni para la administración ni para el agricultor, porque implica complicaciones, demoras y una burocracia tremenda a veces más costosa de sufragar que la propia ayuda que otorga", estima la OPA.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León, instan a la Junta de Castilla y León a que se publique, por la vía urgente, la convocatoria pendiente de la ayuda que tiene comprometida la Junta de Castilla y León con el seguro de los gastos derivados de la retirada y destrucción de animales".**

Valladolid, 5 de abril de 2016.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Juan Luis Ceba Álvarez,  
Virginia Jiménez Campano,  
José Luis Aceves Galindo,  
Juan Carlos Montero Muñoz y  
María Josefa Díaz-Caneja Fernández

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández